

**“Todo tiene vida, se muestra para contar que existieron y que existen...”: encuentro de cosmovisiones y epistemologías en torno a ancestros indígenas de interés arqueológico (caso Cerro Azul y Agua de Oro, Córdoba, Argentina)**

**“Everything has life, everything reveals itself to say it existed and still exists...”: the crossroads of cosmovisions and epistemologies involving indigenous ancestors of archaeological interest (Cerro Azul and Agua de Oro, Córdoba, Argentina)**

 <https://doi.org/10.48162/rev.46.048>

**Mariela Eleonora Zabala**

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas  
Universidad Nacional de Córdoba  
Museo de Antropología  
Instituto de Antropología de Córdoba  
Argentina  
[marielazabala@ffyh.unc.edu.ar](mailto:marielazabala@ffyh.unc.edu.ar)

 <https://orcid.org/0000-0002-3933-3078>

**Mariana Fabra**

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas  
Universidad Nacional de Córdoba  
Museo de Antropología  
Instituto de Antropología de Córdoba  
Argentina  
[marianafabra@ffyh.unc.edu.ar](mailto:marianafabra@ffyh.unc.edu.ar)

 <https://orcid.org/0000-0002-7269-6639>

## RESUMEN

Este artículo tiene como objetivo historizar etnográficamente el impacto cultural, social, judicial, académico y universitario que tuvo la *aparición/hallazgo* fortuito de *ancestros*/restos humanos en las localidades de Agua de Oro y Cerro Azul, Departamento Colón en la provincia de Córdoba, en los años 1997-1998, 2007, 2019 y 2023 con el fin de mostrar los cambios en las demandas de los colectivos sociales intervenientes y el impacto en nuestra práctica de investigación, extensión y docencia. Nos interesa reflexionar sobre estas intervenciones antropológicas para dar cuenta de la complejidad de estos procesos, con sus similitudes y diferencias a lo largo del tiempo, a partir del mismo hecho social: el hallazgo/*aparición de los ancestros*. A fin de mostrar los cambios y las permanencias indagamos e interpretamos las fichas y libretas de trabajo de campo, los diarios de la época, presentaciones a jornadas académicas junto a indígenas, y apelamos a nuestra memoria porque hemos participado en las actividades de diferentes maneras. Concluimos que las intervenciones a partir de *las apariciones* y exhumaciones impactan, por un lado, en la dimensión política que adquieren *los ancestros*, como parte de reivindicaciones identitarias con aspiraciones a reclamos territoriales, el reconocimiento de derechos humanos y su preexistencia a los estados nacionales; y, por otro lado, en los modos de hacer y enseñar ciencia que conducen a trabajos interdisciplinarios, interculturales e interinstitucionales.

**Palabras clave:** *ancestros indígenas*, restos óseos humanos de interés arqueológico, cosmovisiones, epistemologías, Córdoba

## ABSTRACT

This article aims to ethnographically historicize the cultural, social, judicial, academic and university impact of the chance discovery/appearance of indigenous ancestors in the towns of Agua de Oro and Cerro Azul, Colón Department in the province of Córdoba, in the years 1997-1998, 2007, 2019, and 2023. This cases demonstrate changes in the demands of the intervening social groups and the impact on our research, outreach, and teaching practices. We are interested in reflecting on these anthropological interventions to account for the complexity of these processes, with similarities and differences over time, based on the same social fact: the discovery/appearance of ancestors. In order to track the changes and permanence, we investigate and interpret field notebooks, journals, and presentations at academic conferences with indigenous people. We include apur our experiences because we have participated in the activities in different ways. We conclude that interventions based on apparitions and exhumations impact both: 1) the political dimension that ancestors acquire, as part of identity claims with aspirations for territorial claims, the

recognition of human rights and their pre-existence to national states, 2) ways of doing and teaching science that lead to interdisciplinary, intercultural, and interinstitutional work.

**Keywords:** indigenous ancestors, human skeletal remains of archaeological interest, cosmovisions, epistemologies, Cordoba

## Introducción

*"...su vida continúa en la nuestra. Salen en nombre de la madre tierra, salen para protegernos, para proteger el monte.*

*Nos recuerdan en el lugar donde vivían."*

*Siente, piensa y expresa Marina Molina de la Comunidad Comechingona Sanavirona del Chavascate de Cerro Azul (comunicación personal)*

Con esas palabras explica Marina la *aparición de sus ancestros*, sus antepasados, en el camino público que une Agua de Oro con Cerro Azul a finales de agosto de 2023 (entrevista del 02/07/2024). Como Programa de Arqueología Pública -en adelante, PAP- del Instituto de Antropología de Córdoba (IDACOR)<sup>1</sup> y Museo de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba (en adelante, MA) venimos transitando experiencias de investigación, extensión y docencia junto con indígenas, vecinos/as y trabajadores estatales en torno a la *aparición de ancestros* según los/as indígenas, y según los/as académicos/as, los hallazgos fortuitos de restos humanos de interés arqueológico. En el caso puntual de esta última aparición, en 2023, no participamos como PAP en su exhumación porque estuvo a cargo de personal del Área de Arqueología, Dirección de Patrimonio Cultural, Agencia Córdoba Cultura S.E. por pedido de la Fiscalía de Instrucción de Jesús María, y en el marco del convenio vigente entre el Poder Judicial, el Servicio de Antropología Forense y la Facultad de Filosofía y

---

<sup>1</sup>Para conocer más del Programa de Arqueología Pública ver: <https://idacor.conicet.gov.ar/programa-de-arqueologia-publica/>, también Fabra y Zabala (2015)

Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba<sup>2</sup>. Aunque sí nos vimos involucradas en todo el proceso, desde el aviso que hicieron las indígenas ante la *aparición*, tanto a nosotras como docentes-investigadoras no indígenas, la denuncia ante autoridades judiciales, el seguimiento de la exhumación, el posterior traslado y guarda de los restos en dependencias provinciales donde se encuentra el laboratorio de Bioantropología (IDACOR-CONICET), así como el acompañamiento a las indígenas a visitar a sus ancestros en el espacio patrimonial del MA. En esa instancia ceremoniaron a todos los *ancestros* exhumados desde el año 1998 hasta el último de 2023.

En esta oportunidad recuperamos para historizar y reflexionar las intervenciones realizadas en Agua de Oro en los años 1997-1998, 2007 y 2023, y Cerro Azul en 2019 ante la *aparición/hallazgo* fortuito de *ancestros/* restos humanos de interés arqueológico porque nos permiten mostrar los cambios en las demandas, así como de los colectivos sociales intervenientes, la modalidad de trabajo y el impacto en la docencia, la extensión, la gestión y la investigación universitaria. Nos interesa mostrarlos a lo largo de los años, así como la complejidad de los procesos, con sus similitudes y diferencias, a partir del mismo hecho social: *la aparición de los ancestros*. Responder a estas demandas a partir de la integralidad de funciones universitarias es la posibilidad de construir un modo diferente de universidad que se estructura a partir de las problemáticas sociales, en palabras de Elsegood y Carivenc (2020). Como antropólogas sabemos que estas problemáticas son también construcciones culturales mediadas por la interpretación de los/as agentes sociales intervenientes.

Esta historización la hacemos releyendo las fichas de trabajo de campo confeccionadas por los/as arqueólogos/as y bioantropólogos/as intervenientes en la exhumación, los diarios de la época y las libretas de campo donde se registraron los conversatorios y la visita a la Reserva Patrimonial del Museo de Antropología. También las presentaciones a jornadas académicas y universitarias que hacemos junto con los/as indígenas. Además, entrevistamos a los/as que vivieron *la*

---

<sup>2</sup> Acuerdo número 1312 -serie "A". expediente sac: 11556781 - serie A 2023 - Acuerdos protocolo de acuerdos. número: 1312 del 21/12/2023, Anexo III: convenio específico de cooperación entre el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba y la Facultad de Filosofía y Humanidades. Recuperación y análisis de restos óseos

*aparición*, así como apelamos a la memoria de las autoras que han intervenido en estas investigaciones de diferentes maneras.

Aplicamos el método etnográfico comprendido en su triple acepción de enfoque, método y escritura (Guber, 2001), caracterizado por la presencia directa de las investigadoras en el lugar donde se encuentran los actores y las actrices, documentando lo no documentado de la vida social. A través de la importancia otorgada al "estar ahí" y las técnicas del trabajo de campo, buscamos relevar y registrar sentidos nativos sobre hallazgos fortuitos de restos óseos humanos de interés arqueológico, exhumaciones, guarda e investigación. Por tal motivo es nodal atender a las propias reflexividades como personas que investigamos, comprometiéndonos a prestar atención a las perspectivas y prenociónes desde las cuales nos posicionamos como universitarias, académicas y no indígenas.

Las técnicas de investigación que aplicamos son la entrevista no directiva, la observación participante, la lectura de las libretas y fichas de campo. Los registros escritos realizados en las dos primeras técnicas fueron luego devueltos a los/as participantes para su revisión, corrección y consentimiento a fin de poder usarlos para la indagación.

Los pedidos de consentimiento libre, previo e informado, los cuidados éticos, la resolución de la demanda, el tratamiento de conservación preventiva, la comunicación de las tareas realizadas, las visitas a sus *ancestros* en la Reserva Patrimonial del Museo y el diálogo con los/as estudiantes en la formación de grado, así como con vecinos/as sobre derechos y políticas indígenas, son los puntos que queremos pesquisar.

Estos modos de vincularnos y participar construidos a lo largo del tiempo a través de relaciones de confianza, así como la toma de decisiones y comunicación es lo que hace que este caso tome interés y relevancia para ser documentado, reflexionado y socializado (Rockwell, 2009).

Entre los universales del estado, las políticas públicas, las leyes y los protocolos de trabajo: el caso de estudio sobre las *apariciones de ancestros* en Agua de Oro y Cerro Azul desde 1998

Hace ya algunos años hemos empezado a escuchar con más frecuencia lo que los/as indígenas dicen: *los ancestros aparecen para decirnos algo*<sup>3</sup>. Hasta el momento hay mucho escrito sobre las consecuencias que trae para ellos/as las exhumaciones, como por ejemplo la violación del vínculo entre territorio/espíritu o la pérdida o desequilibrio de su territorio (Piquilman, 2019), pero no los mensajes que traen como en este caso de estudio. Así como ellos/as son afectados/as también somos afectados/as los/as universitarios/as y académicos/as no indígenas generando cambios en nuestras prácticas disciplinares y en los espacios de formación y extensión junto con el estudiantado, y los/as trabajadores/as y funcionarios/as del estado.

Siguiendo a Fasano (2019) tomamos una perspectiva dialógica porque nos permiten posicionarnos para entender estos encuentros (inter)culturales y enmarcarnos en las teorías sobre descolonialidad del poder y el saber, que proponen otras maneras de entender el lugar de la diferencia cultural en la construcción de conocimiento y de la universalidad en dicho proceso. Buscamos que nuestras prácticas reviertan las perspectivas eurocéntricas y monoculturales a partir de permitirnos iniciar nuevas comunicaciones interculturales como propone Quijano (1992). Siguiendo a Sousa Santos (2010), hemos aprendido que no existe un conocimiento total y por eso recuperamos la ecología de saberes, aunque no desconocemos que los grupos sociales con los que investigamos son portadores de diferencias y desigualdades; en algunos casos, de índole cultural, es decir productos de unas determinadas relaciones sociales construidas a lo largo del tiempo. Por eso acordamos con Aranda (2020) en su propuesta de una Bioarqueología colaborativa, que se piensa, se destruye y se erige como una herramienta de acción social. Si bien estamos abriendo caminos posibles hacia una disciplina ejercida con los/as indígenas<sup>4</sup>, consideramos que falta mucho por hacer y reflexionar. Entendemos también que la multiplicidad, el diálogo de

---

<sup>3</sup> Estilo de escritura: usamos itálica cuando son palabras vertidas por nuestros interlocutores en campo.

<sup>4</sup> Un primer intento, al menos para nuestro Programa, ha sido tratar de acordar con las comunidades involucradas en el caso del ancestro recuperado en Paso de las Vacas, en 2023, si se analizaba o no, o si se aplicaban técnicas de conservación preventiva. Al momento de cierre de este artículo, estamos a la espera de la decisión de las comunidades al respecto.

saberes, la ecología de saberes y las intervenciones por demanda han permitido modificar prácticas académicas y pensar nuevas desde otros marcos epistémicos.

Como antropólogas que convivimos en la misma provincia junto con los/as indígenas, y donde se dan las apariciones de sus *ancestros*, retomamos el desafío planteado por Soria y Doyle (2024) para sumarnos a la propuesta de pensar nuestras vidas en común para la generación de una convivencia democrática que tenga como horizonte la ampliación de derechos, y las reparaciones históricas hacia los/s indígenas desde una perspectiva intercultural.

Iniciamos el escrito presentando el lugar donde se dan los hallazgos de restos óseos humanos y las comunidades indígenas hoy organizadas; luego las respuestas dadas desde el MA ante los hallazgo (entre 1997 y 2023) a fin de mostrar las similitudes y diferencias así como el impacto en el modo de investigar; a continuación narramos las demandas que recibimos de las comunidades para ir a dialogar en su territorio sobre la *aparición de sus ancestros* y las intervenciones que generamos desde la extensión universitaria; y finalmente como este problema social recibió una respuesta disciplinar y la convertimos en un propuesta de enseñanza para los/as estudiantes del grado de la Facultad.

### Presencia indígena en la zona hoy

Agua de Oro es una ciudad ubicada en el departamento Colón en la parte central de Córdoba. Dista de la capital de la provincia a 47 kilómetros aproximadamente y forma parte de lo que hace unos años se conoce como el Gran Córdoba, es decir, una ciudad en la que gran parte de sus habitantes desarrollan su vida laboral y estudiantil en la Capital. Agua de Oro está secundada por las comunas de Cerro Azul y El Manzano (Figura 1).

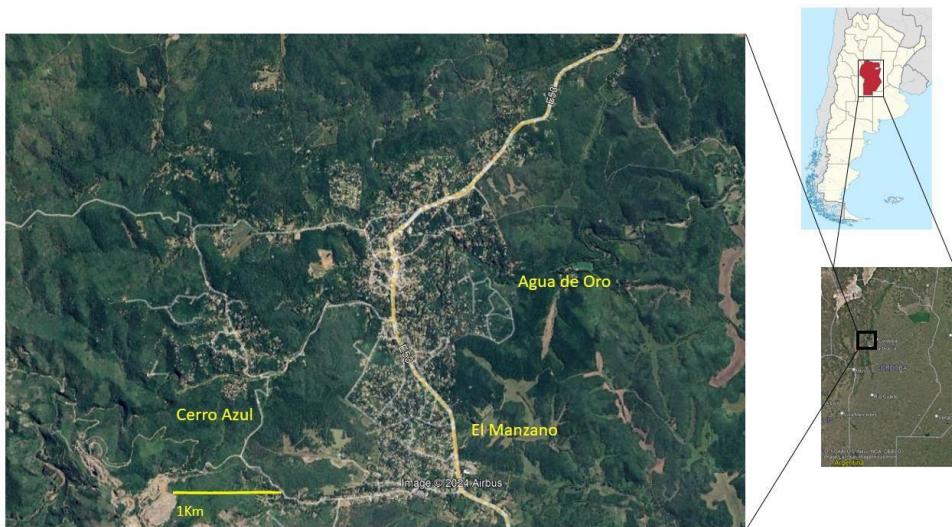


Figura 1. Ubicación de las localidades mencionadas en el texto: Agua de Oro, Cerro Azul y El Manzano. Imagen realizada por las autoras para este trabajo

Si bien en Agua de Oro no hay comunidades indígenas asentadas, en Cerro Azul están las comunidades Pluriétnicas del Chavascate, Timoteo Reyna y Comechingona-sanavirona Chavascate. Además, existe desde marzo de 2024 un Consejo Indígena a cargo de la *nahuan* de la comunidad Pluriétnica Nélida Herrador, la cual fue elegida por el resto de las comunidades para estar en diálogo con el estado comunal. Por otra parte, en el Manzano se encuentra parte de la comunidad Taku Kuntur del Pueblo Comechingón, que si bien está inscrita con domicilio legal en San Marcos Sierras (Departamento Cruz del Eje), su historia familiar también se remonta a esta localidad. Esta comunidad está inscrita en el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas desde el año 2009 (según Ley Nacional 23302 y decreto reglamentario 155/89) y en el Registro Provincial el día 11 de octubre de 2018 (según Ley Provincial 10316 y su decreto reglamentario 1260/17). Además, forma parte del Consejo de Comunidades de Pueblos Indígenas de la Provincia de Córdoba<sup>5</sup>. En Candonga, localidad vinculada por gobernanza con El Manzano, está la comunidad indígena Kamiare Comechingón Pluma Blanca. Como podemos ver hay distinta relación de las comunidades con el estado municipal, provincial y nacional.

<sup>5</sup> Para conocer más sobre el Consejo leer a Bompadre 2016; Zabala y Villareal 2023.

En Cerro Azul, y por Resolución Comunal del año 2013 se declaró “Patrimonio Cultural Comunal de Villa Cerro Azul a los Morteros Indígenas y al área que los rodea”, y en el año 2021 se declaró Sitio Arqueológico “Canchira”. Un año más tarde se aprobó una nueva Resolución –N°24/22– que declaró al sitio “Área Protegida y de Interés Arqueológico-Histórico-Cultura-Comunal”. En esta consta el pedido de consentimiento libre, previo e informado a las comunidades indígenas locales, así como se mencionan las leyes de derechos indígenas e historias de la vida de los pueblos indígenas. Para Herrador y Álvarez Ávila (2024: 6) lo transitado

entre la primera resolución comunal sobre los morteros hasta esta última mencionada, y el reconocimiento del sitio, da cuenta de un sendero de fortalecimiento de las presencias indígenas en el territorio, ...y de los múltiples diálogos entablados con las y los vecinos de la localidad, así como otras instituciones, como la Universidad pública.

Entonces, si bien las apariciones de ancestros se dan en zonas aledañas al balneario municipal de Agua de Oro y en la comuna de Cerro Azul, en la última del año 2023 en Agua de Oro las indígenas del Chavascate invitaron a la exhumación a las indígenas del El Manzano. Esta realidad nos lleva a repensar los territorios y para eso acudimos a Palladino quien diferencia entre el territorio como el espacio jurisdiccional del estado nación, de aquel espacio apropiado o controlado por cualquier grupo social. Para el autor “esta apropiación implica una identificación simbólica o pertenencia y también determinadas prácticas y estrategias por su control” (2022:41). A esto denomina territorialidades ya que considera que permiten pensar que los mismos se construyen y que, además, pueden coexistir múltiples territorios en simultáneo según los grupos sociales que estén inmersos. Esto se suma a que los territorios son múltiples y cambiantes por la movilidad geográfica. Entendemos que esta es la realidad de nuestro caso de estudio. Por eso la complejidad, tensiones y desencuentros, pero también riqueza para pensar la interculturalidad a partir de *las apariciones*. Como un mensaje más que vienen a dar los ancestros, interpelando en la actualidad y problematizando definiciones en torno al territorio.

Los ancestros vienen a materializar que los/as indígenas son preexistentes al Estado argentino, tal como lo establece la Constitución Nacional de 1994 (art. 75,

inciso 17), y como la Arqueología lo ha fundamentado en las investigaciones desde inicios del siglo XX, y particularmente con las dataciones radiocarbónicas que confirman su presencia desde inicios del Holoceno. Como nos hizo saber Pablo Reyna de la comunidad Timoteo Reyna durante el conversatorio realizado en 2019, estos estudios permiten dar cuenta de la antigüedad humana en el actual territorio cordobés y son herramientas que para las comunidades puedan corroborar y legitimar su presencia ancestral. Entonces podemos interpretar que las apariciones rompen con los límites de los ejidos estatales y las áreas de gobernanza en relación con su asentamiento actual, muestra que una comunidad está multisituadas y une a las comunidades.

### Responder a las demandas: investigaciones bioarqueológicas en torno a la exhumación de restos óseos humanos

*“Los ancestros están haciendo recordar los lugares en donde se ubicaban los pueblos indígenas”.*  
Marina Molina, Conversatorio (18/04/2024)

El hallazgo fortuito de restos humanos en Agua de Oro a fines de la década de 1990 también trajo un mensaje que fue escuchado por la comunidad universitaria cordobesa y generó cambios en los modos de trabajar, que persisten hasta hoy. Por la propia historia disciplinar de la Antropología, la Arqueología y la Antropología Biológica en la provincia, si bien habían sido frecuentes los hallazgos de restos humanos desde mediados del siglo XX, no se había conformado hasta ese momento un equipo de arqueólogos/as o bioantropológos/as que realizara estudios sobre restos óseos humanos, atendiendo a preguntas que pudieran brindar información sobre estilos de vida, abordadas principalmente desde la Bioarqueología. Sí tenían larga data los estudios antropométricos que apuntaban a responder preguntas vinculadas a caracterizaciones poblacionales y vínculos biológicos (González, 1944; Marcellino y Colantonio, 1983); sin embargo, no había arqueólogos/as o antropólogos/as formados/as para responder a demandas que involucran la exhumación y posterior estudio bioantropológico de los restos, en el marco del cambio disciplinar que había propiciado la disciplina. Así, entre el 31 de diciembre de 1997 y el 6 de enero de 1998 se formó un equipo coordinado por los arqueólogos

Andrés Laguens y Mirta Bonnin del MA para intervenir ante la situación de hallazgo de restos humanos en la calle pública frente al natatorio municipal y a la Iglesia de San Vicente Ferrer. Originalmente ese equipo estuvo formado por estudiantes de la carrera de Historia (FFyH), unos/as vinculados al MA y otros/as a la cátedra de Prehistoria y Arqueología Americana, que se sumaron para colaborar en lo que resultó un hallazgo sin precedentes hasta el momento en la Arqueología de Córdoba<sup>6</sup>. Los restos óseos humanos tuvieron la capacidad, en ese momento y de manera circunstancial, de unir en una misma causa a dos equipos de investigación arqueológica que tenían sus diferencias teóricas disciplinares y dirección de equipo. Posteriormente a ese hallazgo, el equipo se reconfiguró y siguió trabajando exclusivamente desde el MA, para dar respuesta a este tipo particular de hallazgos fortuitos bajo el nombre de Equipo de Arqueología de Rescate (Fabra, 1999a y 1999b), y luego, en el año 2011, se reestructuró como un Programa de Extensión Universitaria de Arqueología Pública, articulando la investigación, la docencia y la extensión universitaria desde el diálogo de saberes y en vínculo con distintas comunidades interesadas e interpeladas por temáticas indígenas y patrimoniales (Fabra y Zabala, 2019; Zabala y Fabra, 2012, 2024; Zabala *et al.*, 2015). Podemos afirmar, porque así lo sentimos y vivimos, que los restos óseos humanos hallados de manera fortuita en el sitio que llamamos "Paso de las Vacas" dieron el puntapié inicial para repensar las prácticas bioarqueológicas en la provincia de Córdoba.

Volvamos a los individuos hallados. Ya mencionamos que esta primera aparición se realizó a finales de la década de 1990, y en el mismo lugar en el año 2007 y 2023; y en 2019 Cerro Azul (Figura 2). Las características que tuvieron estas intervenciones, las personas e instituciones involucradas y los procedimientos y protocolos aplicados dan cuenta de los cambios sociales y disciplinares en torno a estos hallazgos. Desde avisos que llegaban por parte de vecinos/as al MA por el hallazgo de restos óseos, a los cuales le reconocían su humanidad, y, por lo tanto, un valor patrimonial para que fueran recuperados, posteriormente la intervención del Poder Judicial para que confirmara su interés arqueológico o

---

<sup>6</sup> Como se mencionó, el trabajo de rescate arqueológico estuvo coordinado por Laguens y Bonnin, y formaron parte del equipo Sofía Juez, José Hierling, Mariana Fabra, Alfonso Uribe, del Museo de Antropología. También participaron de las exhumaciones Juanina Zurita, Flavia Filippa y María Elizabeth Pierella, docentes de la cátedra Prehistoria y Arqueología American, de la Escuela de Historia (FFyH, UNC)

forense, hasta los acuerdos y consultas entre las comunidades indígenas frente a la decisión de dar aviso (o no) de estas *apariciones*. De estos cambios y continuidades daremos cuenta en los próximos párrafos.



Figura 2. Hallazgos de ancestros indígenas mencionados en el trabajo, y considerados sitios arqueológicos tanto por la comunidad académica como por el Estado Provincial: sitio Paso de las Vacas y 243/19 Cerro Azul. Imagen realizada por las autoras para este trabajo.

### Hallazgos fortuitos, restos humanos, vecinos/as y arqueólogos/as: sitio Paso de las Vacas, Agua de Oro -años 1997/1998 y 2007-

El verano de 1997 se anunciaba húmedo y lluvioso, de manera similar al que tuvimos en este 2024. Una temporada de lluvias inusualmente intensas generó que el camino de tierra que une el ingreso a la ciudad de Agua de Oro con la localidad de Cerro Azul se erosionara y quedarán a la vista, en la curva frente al natatorio municipal, restos óseos que los/as vecinos/as del lugar identificaron como posiblemente humanos y, por lo tanto, dieron aviso al Municipio (Figura 3a). Si bien no hay registro que hubiera existido una denuncia ante autoridad judicial por este hallazgo, sí tomó parte la policía de la provincia, interviniendo para resguardar algunas piezas anatómicas recuperadas previo a la llegada de los/as arqueólogos/as, y garantizar con guardias nocturnas el cuidado del sitio (Fabra, 1999b).

Mientras hablábamos con la gente que se acercaba a colaborar, nos comentaban que durante la construcción del natatorio, habían aparecido otros restos óseos, pero que habían sido guardados en bolsas y llevados a un lugar que se desconoce. La cercanía con la Iglesia de San Vicente, y la posibilidad que estuvieran vinculados al camposanto, generaba cierta expectativa respecto a la antigüedad de los restos. Como medida preventiva, la municipalidad había procedido a cercar el lugar para evitar que los restos fueran destruidos por el tránsito vehicular o de transeúntes (Figura 3b). Durante siete días, en pleno verano y auge turístico, los/as arqueólogos/as trabajaron en colaboración con los/as vecinos/as así como turistas en la exhumación para recuperar los restos, que se confirmó que eran humanos y correspondían a entierros primarios y secundarios del período prehispánico. Aunque debieron pasar algunos años para conocer su antigüedad mediante estudios radiocarbónicos, por el modo de entierro se suponía podían corresponder a entierros de varios cientos de años atrás. Hasta el momento no se había trabajado en Córdoba en un sitio arqueológico de las características que presentaba este, por la cantidad de restos humanos y la diversidad de formas de inhumación.

En ese momento, ninguno/a de los/as vecinos/as, ni turistas que se acercaron a colaborar con la recuperación de los restos manifestó su pertenencia o autoadscripción indígena (Figura 3c). Esto se condice con los procesos de reemergencia y communalización indígena en Córdoba que se consolidaron décadas más tarde (Bompadre, 2017).

Durante los trabajos arqueológicos, se pudo constatar que tanto los restos óseos humanos como otros materiales arqueológicos (escasos fragmentos de material lítico y cerámico disperso) en superficie ocupaban un área aproximada de 60 metros, de Este a Oeste, y 15 metros de Norte a Sur, definido por el área de inhumación de al menos cuatro entierros primarios y secundarios (Figura 3d). Se plantearon cuatro cuadrículas y se procedió a la exhumación con técnicas arqueológicas.



Figura 3. Trabajos bioarqueológicos en el sitio Paso de las Vacas, años 1997-1998: a) sector delimitado por cuadrículas para la recuperación de los restos humanos, b) vallado municipal para la protección de los restos humanos, c) vecinos no indígenas y arqueólogos/as durante el trabajo de recuperación, d) vista en sentido Este-Oeste del sector con inhumaciones. Fotografías: Andrés Laguens y Mirta Bonnin.

Una vez finalizados los trabajos, los materiales y restos humanos fueron trasladados al Depósito del MA (hoy Reserva Patrimonial), donde se acondicionaron y analizaron por el arqueólogo Pablo Cruz, y posteriormente estos resultados fueron incorporados en una propuesta de extensión universitaria (Fabra, 1999b). En el año 2006 se decidió avanzar en el conocimiento de la ocupación humana en esta zona, a partir del fechado radiocarbónico sobre algunos de los individuos. Se hizo un convenio con Guaciara Dos Santos, de la Universidad de Irving, en California, quien llevó adelante los estudios radiocarbónicos e isotópicos. Los fechados dieron como resultado una ocupación continua del área entre  $3360 \pm 20$  y  $345 \pm 20$   $^{14}\text{C}$  años radiocarbónicos antes del presente (AP) y ofrecer información novedosa sobre las plantas que consumieron, principalmente silvestres y domesticadas como el maíz siglos previos a la conquista española (Laguens *et al.*, 2009).

Los *ancestros* no volvieron a ser analizados hasta 2016, cuando se revisaron los análisis bioantropológicos realizados y se incorporaron estudios tafonómicos. En

total, se pudo identificar un número mínimo de 10 individuos, con distintos grados de integridad y preservación ósea, de diferentes edades al momento de morir, sobre los cuales se habían realizado diversas prácticas de inhumación. La importancia de estos estudios en su conjunto (dataciones radiocarbónicas, estudios bioantropológicos, tafonómicos, mortuorios) radica en que posibilitaron discutir cuestiones vinculadas con la antigüedad de la ocupación humana en la región, la diversidad de prácticas mortuorias practicadas por las comunidades no solo a lo largo del tiempo sino de manera sincrónica, brindando información novedosa sobre las comunidades cazadoras-recolectoras y hortícolas del sur del valle de Punilla (Fabra *et al.*, 2017),

En el mismo sector excavado a fines de la década de 1990, en febrero de 2007 por demanda del Sr. Marcos Barale, secretario de Turismo de la Municipalidad, se realizaron nuevos trabajos de recuperación. En ese momento se trabajó exclusivamente sobre un único entierro de tipo primario múltiple, donde se exhumaron restos muy fragmentados de un individuo adulto y un subadulto (Fabra, 2007). La excavación se hizo desde el MA, en el marco de las tareas que realizaba el Equipo de Arqueología de Rescate<sup>7</sup>. En esa oportunidad la exhumación se extendió en una única jornada y no participaron vecinos/as. En ese momento tampoco hubo indígenas que públicamente reconocieran que esas dos personas eran sus *ancestros*.

### Comunidades indígenas, *ancestros*, vecinos/as y disputas territoriales: sitio 243/19 Cerro Azul -año 2019-

En febrero de 2019 se dio aviso de la *aparición* de restos óseos humanos al costado de la calle Costanera, vía que bordea el margen sur del Río Cristóbal, en inmediaciones de Villa Cerro Azul. Dado que en 2009 había entrado en vigencia un convenio de cooperación entre el Poder Judicial, la Facultad de Filosofía y Humanidades y el Equipo Argentino de Antropología Forense. Este proponía que ante el hallazgo de restos óseos un equipo interdisciplinario formado por antropólogas forenses y bioarqueólogas realizaría tanto la exhumación como el posterior estudio, para confirmar en primer lugar el origen (humano o no) y el

<sup>7</sup> En esa oportunidad el trabajo fue coordinado por Mariana Fabra, y participaron la estudiante Soledad Salega y el técnico José Hierling.

interés (arqueológico/histórico o forense) de los restos<sup>8</sup> (Fabra y Ginarte, 2009). En este caso, los restos óseos que resultaron ser tanto de personas como de animales aparecieron asociados también a materiales cerámicos. Una vez exhumados, fueron llevados al Instituto de Medicina Forense, donde se les dio el número identificatorio (243/19), que indica su correlatividad en cuanto a ingresos a la morgue, seguido del año. Una vez confirmado el origen humano y el interés arqueológico, se informó a la unidad judicial que había solicitado nuestra intervención, y posteriormente los restos humanos fueron llevados a dependencias del Área de Arqueología, Dirección de Patrimonio Cultural de la Agencia Córdoba Cultura Sociedad del Estado donde se encuentran hasta la fecha de escritura de este trabajo. El espacio de guarda es lo que llamamos en el cotidiano CIPAC (Centro de Investigaciones Patrimoniales de la Provincia de Córdoba), sito en la calle San Jerónimo 373 de la ciudad de Córdoba.

El individuo fue encontrado con posterioridad a los trabajos de remoción de tierra realizados con una máquina retroexcavadora por un particular para la construcción de unas cabañas (Figura 4a). Si bien algunos/as vecinos/as pusieron en duda la *veracidad del hallazgo*, ya que consideraban que, tal vez, habían sido *implantados* por los/as indígenas. Como veremos en un próximo acápite esto condujo a la realización de un Conversatorio, por propuesta de los/as indígenas.

En estos casos, si bien son los/as vecinos/as quienes reconocen humanidad en los restos óseos, la denuncia policial “judicializa” el hallazgo. Es decir que el sitio donde se hizo la aparición se convierte en un territorio judicial, el/la arqueólogo/a se convierte en auxiliar de la justicia; y el individuo hallado se judicializa (Figura 4b). Estas prácticas traen aparejadas un procedimiento estandarizado y una cadena de custodia (Anstett, 2020:17). El Poder Judicial, con apoyo de la universidad pasa a formar parte de un proceso que inicia con un hallazgo fortuito de restos óseos, la academia confirma su origen e interés, y en el caso de tratarse de restos indígenas, las comunidades indígenas pueden disponer de sus *ancestros* y validar su agencia en el presente, como quedó plasmado en el decreto reglamentario 276-2024 de la Ley 10.317 de la Provincia de Córdoba. Vale señalar

---

<sup>8</sup> En esa oportunidad el trabajo fue coordinado por Anahí Ginarte, y participaron Claudina González y NoushigTopdjian.

"Todo tiene vida, se muestra para contar que existieron y que existen...": encuentro de cosmovisiones...

que aquí por primera vez en la localidad durante la exhumación estuvieron presentes los/as indígenas del lugar.



Figura 4. Trabajos bioarqueológicos en el sitio 243/19 Cerro Azul: a) sector removido a partir de trabajos de construcción edilicia, b) vecinos/as indígenas y no indígenas, antropólogas y personal policial que participó en la recuperación de los restos humanos. Fotografías: Programa de Arqueología Pública.

### "Aparecen para decirnos algo, no quería que lo sacaran": Paso de las Vacas, Agua de Oro -año 2023-

Entre lágrimas y congojas nos explica Marina la *aparición* y la recuperación de un *ancestro* en una calle a fines del mes de agosto del año 2023. Todo comenzó cuando el vecino de Cerro Azul Jorge Lazzeri, *que tiene ojo de arqueólogo* para Nélida, venía caminando y vio los restos óseos. Inmediatamente, como ya había hecho en el año 2019, le avisó. Ella rápidamente lo comunicó a las hermanas de

su comunidad y a Pablo Reyna. Primero parlamentaron, y tomaron la decisión de hacer la denuncia colectivamente, lo hicieron porque los huesos estaban muy expuestos y compactados, pero sabían que luego venía “la burocracia estatal”, nos explica Nélida. Avisaron a Margarita Frontera Tulian de la comunidad Taku-Kuntur, y a Carlos López el *nahuan* de la Comunidad de Pluma Blanca, porque son las comunidades más próximas.

A partir de la misma, se activó el protocolo que habilita el convenio firmado en 2009. La Fiscalía de Instrucción y Competencia Múltiple de la ciudad de Jesús María, Secretaría N° 1, ordenó mediante actuaciones sumariales 162/23 del 28/08/2023 al Servicio de Antropología Forense la “extracción de restos óseos semienterrados los cuales se pueden visualizar en el lugar”. Si bien podríamos haber hecho la exhumación desde el PAP<sup>9</sup>, por tratarse de la aparición de restos humanos en un sitio ya inscripto ante la Dirección de Patrimonio Cultural como “arqueológico” (por los trabajos de 1998/1999 y 2007), participó personal de esa dependencia en el proceso de recuperación<sup>10</sup>. El individuo fue recuperado durante tres jornadas de trabajo entre el 1 y 5 de septiembre, desde la mañana hasta la noche con la presencia de los/as indígenas, vecinos/s y personal de Patrulla Ambiental (Figura 5a, b). Para Marina la prolongación en el tiempo de la exhumación significó que “no quería irse, no quería ser desenterrado”. A lo que se sumó la expresión de un vecino que pasaba y expresó sin detener su marcha: “a mí no me gustaría que me desenterraran. ¡por qué no le dejan en paz”.

Para la arqueóloga Natalia Imbarratta, trabajadora de la Agencia Córdoba Cultura,

---

<sup>9</sup> Estuvimos al tanto de todo el proceso y del seguimiento del caso desde el momento de la denuncia, y con voluntad de llevar adelante la exhumación. Desde el Estado Provincial llevaron adelante la recuperación de los restos las Lics. Natalia Imbarrata (Área de Investigación, Museo Provincial de Ciencias Naturales) y Josefina Quiroga Viñas (Área de Arqueología, Dirección de Patrimonio Cultural). Del “procedimiento” participó la División Patrulla Ambiental de la Provincia de Córdoba, representada por el Sgto. Ayte. Gustavo Farelli y el Sgto. Ayte. Jose Sayabedra.

<sup>10</sup> A raíz de la denuncia efectuada se generó la actuación sumarial 206/24 en la Comisaría de Agua de Oro, orden judicial 162/23, Autos “actuaciones labradas S/ Hallazgo de Restos Óseos” Exte. SAC N° 13093919 – Fiscalía de Instrucción de Jesús María. Mediante ese expediente, la Fiscalía le solicita a la Dirección de Patrimonio Cultural “...se ruega a Ud. otorgue trámite preferencial al diligenciamiento del presente puesto que en la investigación se encuentran involucrados intereses de comunidades indígenas”.

se formaron vínculos de acompañamiento y trabajo porque fueron varios días estando allí. Esto que ellos/as sentían que eran sus ancestros, también lo sentimos nosotras, se formaron vínculos que permitieron trabajar desde otro lugar, con otra mirada, que posibilitó sensibilidades y percibir energías que se manifestaban en el sitio. Lamentamos que esta vivencia no quede registrada en los informes que nos pide el Estado. (Conversatorio del 18 de abril de 2024) (Figura 5c).

"Estar allí" le posibilitó a ella aprender simultáneamente la exhumación del individuo, ya que era su primera vez, y el modo de vincularse con las indígenas, compartiendo sus sentimientos ante lo que estaban viviendo.



Figura 5. Trabajos bioarqueológicos en el sitio Paso de las Vacas. Septiembre 2023: a, b) vecinos indígenas y no indígenas, personal de la Agencia Córdoba Cultura y de la División de Patrulla Ambiental durante la exhumación, c) cierre de los trabajos, d) traslado de los restos al CIPAC. Fotografías: Agencia Córdoba Cultura.

Luego el individuo fue trasladado por personal policial al Centro de Investigaciones del Patrimonio Arqueológico de Córdoba (CIPAC) (Figura 5d). En este espacio quien se encarga de la documentación y conservación es el Programa

de Arqueología Pública en el Laboratorio de Bioarqueología (IDACOR-CONICET). Allí se hizo una primera aproximación sin intervención alguna, y se evaluó la necesidad de preguntar a las indígenas si el individuo debía ser extraído de la matriz sedimentaria ya que sus huesos corrían riesgo de desgranarse. Esta inquietud la guardamos hasta el día del encuentro en la Reserva del Museo.

Ya mencionamos que, si bien no intervenimos en la exhumación de los restos, nos vimos involucradas como investigadoras a lo largo de todo el proceso. El 30 de agosto de 2024, una de las autoras de este trabajo<sup>11</sup> recibió un pedido por parte de Juan Bautista López, un integrante-instructor de la Fiscalía de Instrucción de la sede judicial de Jesús María, para que en el marco del expediente N° 13093919 que investiga el hallazgo de restos óseos en el sitio Paso de las Vacas “ratificara” ante la Fiscalía el origen e interés de dichos restos, según lo informado por la Agencia Córdoba Cultura S.E. Esto seguramente se debe a que en el informe emitido por la Agencia no se confirma el interés arqueológico de estos restos.

A partir de estas cuatro intervenciones realizadas con motivo del hallazgo de restos humanos de interés arqueológico podemos mostrar el cambio en los procedimientos de trabajo por parte del equipo de investigación, las personas e instituciones que solicitan la exhumación, y el vínculo entre estado provincial, municipal y universidad. También la reemergencia de las comunidades indígenas y su vínculo con los ancestros y la reconfiguración del territorio.

### **Intervenciones extensionistas a partir de las apariciones de los ancestros**

*“Las invitamos para que vengan a hablar con los vecinos,  
acá nada de eso se conoce”.  
Ileana Boglione, Secretaria de Cultura de Agua de Oro  
(Agosto de 2024)*

En este acápite socializamos tres actividades de extensión universitaria realizadas luego de la *aparición de los ancestros*. La primera fue en el mes de mayo de 2019, en el marco del Día Internacional de los Museos, bajo el lema “Los

---

<sup>11</sup> La solicitud fue enviada a Mariana Fabra, por su rol de responsable dentro del Programa de Arqueología Pública de los trabajos de exhumación e investigación bioarqueológica en la provincia de Córdoba.

museos como ejes culturales: El futuro de la tradición”. La Comunidad Indígena del Chavascate y Comunidad Comechingón Timoteo Reyna nos invitaron a dialogar sobre el pasado indígena de Córdoba a partir de las intervenciones arqueológicas realizadas en la zona. Los/las destinatarios eran los/las vecinos y gente interesada en la *questión indígena* (Figura 6a). En un correo electrónico<sup>12</sup> Pablo nos expresa:

queremos conocer las tareas que realizaron en Cerro Azul con los huesitos de nuestrxs abuelxs, e incluso hablar -en lo posible- del trabajo que se realizó a fines de la década del noventa en la zona de la pileta de Agua de Oro...Es muy importante para nosotrxs que puedan contar que no son huesitos plantados. Sé que es muy llamativa y hasta inverosímil esta aclaración, pero son rumores que han surgido, como así también discursos que nos inhabilitan -o al menos nos cuestionan- como sujetos colectivos y como indígenas.

Con estas palabras nos hacía conocer que los saberes que se generan en la universidad, a partir de los hallazgos fortuitos, eran útiles para legalizar y legitimar su presencia ancestral en los territorios ante sus propios vecinos/as así como su presencia indígena actual (Zabala *et al.*, 2021). El encuentro posibilitó el diálogo entre vecinos/as, vecinos/as indígenas y responsables del emprendimiento privado donde se dio *la aparición*. Allí los/as indígenas pudieron expresar sus reclamos por la falta de consulta previa, libre e informada como señala el Convenio 169 de la Organización Nacional de Trabajo al cual Argentina adhirió por Ley N°24071, y manifestar su presencia ancestral, “como lo demuestran las investigaciones de la Universidad”. Para nosotras estos temas de conversación eran nuevos, así como el modo de nombrar a los restos óseos humanos, los sitios arqueológicos y el uso de las leyes. Está fue la primera vez que asistíamos a un conflicto entre privados e indígenas.

Luego de la *aparición* de 2023, en el presente año Marina nos solicitó una visita a *sus ancestros* en la Reserva Patrimonial de Museo. Ella fue la organizadora y para la ocasión invitó a hermanos indígenas de El Manzano, funcionarios de la Municipalidad de Agua de Oro y representantes del Consejo de Comunidades de Pueblos Indígenas de Córdoba. Allí los/as esperábamos trabajadores y estudiantes

---

<sup>12</sup> Fecha 30 de abril de 2019.

para contarles de las exhumaciones, el tratamiento que reciben *sus ancestros*, el lugar de guarda y los estudios realizados. Además, dispusimos en una mesa del laboratorio los contenedores con *los ancestros* exhumados de la zona. Esta instancia permitió un diálogo sobre los posibles pedidos de restitución, en algunos casos y otros de devolución (Zabala *et al.*, 2023). Aquí dialogamos sobre legislación y ellos/as contaron de los posibles espacios de guarda en dependencias municipales, así como lugares de enterramiento. También fue la ocasión para mostrar el estado de conservación en el que se encontraba el ancestro exhumado en 2023, y proponer a los/as indígenas presentes no hacer ninguna práctica de conservación porque cualquier intervención pone en riesgo la integralidad de los restos óseos sensibles (Figura 6b). Las comunidades indígenas hoy deben decidir y estamos a la espera de su respuesta.

Luego de esta instancia, pasaron los/as indígenas al laboratorio, y quedaron a solas con sus *ancestros* para ceremoniar. Al salir expresaron gratitud por el trabajo que realizamos y por el respeto con que los tratamos.

Finalmente fuimos invitadas por la Municipalidad de Agua de Oro a la 7º reunión del Ordenamiento Territorial Participativo con el fin de mapear sitios arqueológicos. En esta ocasión llevamos para socializar las intervenciones realizadas y los resultados de los estudios (Figura 6c). Pero también compartimos una duda que teníamos de dos individuos del cual sólo sabíamos, por la ficha de registro, que habían sido exhumados el 3 de octubre de 1971, en el yacimiento “La Porota”, Agua de Oro por el Dr. Alberto Marcellino. Cuando asistimos y planteamos la duda, un vecino nos explicó que La Porota es la propiedad que en la actualidad se la conoce como Estancia del Rosal, ubicada sobre la ruta provincial E 53. Durante la realización del mapa marcaron sitios donde se han encontrado “conanas, puntas de flechas, cerámica, morteros, huesitos y partes de pircas. Estos son espacios ancestrales sagrados”.



Figura 6. Actividades extensionistas a partir de la aparición de los *ancestros*: a) conversatorio por el día Internacional de los museos, mayo de 2019; b, c) Visita a los ancestros en la Reserva Patrimonial del Museo de Antropología, junio de 2024; d) reunión de Ordenamiento Territorial Participativo en Agua de Oro, agosto de 2024. Fotografías: Programa de Arqueología Pública.

A lo largo de estos años fue cambiando nuestro modo de hacer extensión universitaria. La escucha etnográfica en estos encuentros nos ha permitido aprender distintos modos de denominar, significar y relacionarse con los sitios arqueológicos y los restos óseos humanos de interés arqueológico, y los hemos ido incorporando en nuestro lenguaje. También conocimos otros sitios sagrados y ceremoniales que sumamos a nuestro mapa arqueológico, y pudimos agregar información a individuos que se exhumaron en la zona hace más de 30 años.

Con respecto a la legislación dialogamos sobre las distintas lecturas e interpretaciones que hacemos, y escuchamos sus reclamos por lo engoroso que se transforman los trámites para conocer el lugar de alojamiento de los *ancestros* exhumados, por ejemplo.

Leyendo a Elsegood y Carivenc (2020) hoy entendemos a la extensión como las prácticas que buscan integrar la diversidad de construcción de saberes que pocas veces llegan a las aulas de las universidades. Para nosotras, algunas de las razones por lo cual no ingresan a las aulas es porque son saberes que se producen y circulan en los territorios, y no están escritos y/o filmados, lo cual genera la imposibilidad de que lleguen como saberes válidos y acreditados académicamente.

Esta reflexión de la práctica extensionista nos condujo a la propuesta de un espacio curricular en la formación de grado, transversal a todas las carreras de la Facultad, comprendiendo que hay problemas sociales que no pueden ser tratados, abordados y/o problematizados desde un sólo campo disciplinar, sino que amerita un trabajo interdisciplinario e intercultural. A continuación, abordamos esta propuesta de enseñanza y aprendizaje.

### **El problema social y la problematización antropológica llegan a las aulas de la Facultad: conversatorios**

*“...pido permiso y compañía en el encuentro a los ancestros,  
a los cuatro puntos cardinales,  
al cielo y al centro de la Pacha.  
Hoy tenemos la necesidad de permanecer unidos en  
estos momentos en que nos vemos afectados.  
De modo especial pido por los compañeros de las universidades públicas”<sup>13</sup>.  
Palabras en la ceremonia de apertura del Conversatorio de Alicia Puga  
(18/04/2024)*

Durante 2023 y 2024 dictamos un Seminario de grado optativo para los/as estudiantes de todas las carreras de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba sobre restos sensibles y *ancestros* indígenas, particularmente cuestiones vinculadas a los derechos humanos, las políticas

---

<sup>13</sup> Durante el corriente año la comunidad universitaria y científica sufrió el recorte de financiamiento por parte del Estado Nacional.

estatales y el tratamiento ético de los mismos<sup>14</sup>. La propuesta de enseñanza contempla la realización de un conversatorio entre los/as estudiantes, los/as indígenas y los/as trabajadores estatales sobre las temáticas anteriormente enumeradas.

En 2024 asistieron Carlos Loza de la Comunidad Rural Arabela y Alicia Puga de la comunidad Ckatacuna. Ambos miembros y representantes por el Consejo de Comunidades de Pueblos Indígenas de Córdoba (creado por Ley Provincial 10.316) y su coordinador el abogado Marcelo Márquez, de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Desarrollo Humano, junto con Paola Pignani. También fue invitado Cristian Bustos, de la comunidad sanavirona Mampasacat, y representante por Córdoba en el Consejo Educativo Autónomo de Pueblos Indígenas; Julia Martha Ceballos, de la comunidad Rural Arabela, representante por el pueblo Comechingón en el Consejo de Participación Indígena (INAI); Marina Molina de la Comunidad del Chavascate y Natalia Imbarrata, antropóloga que hizo el rescate en Cerro Azul como trabajadora de la Agencia Córdoba Cultura S.E.

Loza tomó la palabra y señaló como uno de los principales logros “es haber obtenido el reconocimiento y la oportunidad de dar la opinión del Consejo en muchas cuestiones estatales relacionadas a temas indígenas, entre ellas sobre los *ancestros*, los pedidos de consentimiento y las consultas previas, libres e informadas”. Según la ley provincial 10.316 el Consejo es un órgano de consulta para el Estado provincial (Zabala, 2024). Seguidamente Márquez narra que viene trabajando con el Consejo desde la sanción de la ley, en diciembre de 2015, y ahí “entendí que una de las necesidades era la visibilización de la existencia actual de los pueblos indígenas en Córdoba, y la otra, tener un presupuesto para llevar adelante las actividades. Entre otros objetivos”. Este espacio ganado en el Estado provincial y también las falencias son advertidas por Gladys Canelo, indígena de la comunidad Quisquisacate - curaca Lino Acevedo, Pueblo Kamiare (Comechingón), cuando afirma “El Consejo es un órgano asesor y controlador del cumplimiento de la legislación vigente, que no cuenta con presupuesto ni lugar físico propio... La invisibilización y la demonización de los pueblos indígenas...”

---

<sup>14</sup> Participaron como docentes invitados el Dr. Ricardo Guichón (UNICEN-UNCPBA) -durante 2023-, y el Prof. Lucas Prieto (Universidad de la República Uruguay) -durante 2023 y 2024-.

han producido una mirada distorsionada de la realidad que se acepta en algunos, por ignorar la realidad (Canelo, 2024, p. 6).

Con respecto al vínculo con los/as universitarios/as, Puga continúa reflexionando acerca del trabajo en conjunto, y cuenta que

con muchos hermanos indígenas estábamos muy cerrados a todos los ólogos. Con el tiempo nos hemos ido abriendo para trabajar en conjunto porque vemos que con algunas personas es posible trabajar con respeto. Por ejemplo, con el Programa de Arqueología Pública, con las Maris.

Consideramos que es posible porque desde el año 2018 que comenzó a sesionar el Consejo, luego de la sanción del decreto reglamentario, nos acercamos todos los años a contar de los proyectos de investigación y extensión, y a pedir los consentimientos correspondientes. También los y las invitamos a visitar el Museo y la Reserva Patrimonial, así como a participar de reuniones académicas y a hacer presentaciones en coautoría (Zabala y Fabra, 2024; Zabala y Villareal, 2023; Zabala *et al.*, 2021; Zabala *et al.*, 2024).

Acerca de estos vínculos entre indígenas y universitarios Martha señaló:

valoro estos conversatorios e instancias de diálogos porque van a permitir cimentar y facilitar las cosas a nuestros descendientes, ese es uno de los objetivos de esta comunidad: dejar asentado en los términos de las instituciones correspondientes todos sus aprendizajes y herencias ancestrales para que las próximas generaciones de la comunidad no tengan tantos obstáculos legales.

Martha nos hace saber del valor de estos espacios de diálogo, y de su preocupación por su descendencia.

Sobre la importancia de generar espacios de formación con perspectiva indígena Marina cuenta que “estamos tratando de visibilizar y llevar a espacios educativos una cartilla que han diseñado con todas las leyes que han logrado las comunidades indígenas”. Estaba haciendo alusión a la Cartilla en lenguaje claro sobre derecho de los pueblos originarios (2023), editada por el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, luego de entrevistar a los/as indígenas y a universitarios/as que estudiamos la temática por parte de integrantes del

Programa de investigación-acción para el acceso a justicia de sectores en condiciones de vulnerabilidad. Pero Alicia y Marina agregan y acuerdan en que “muchas veces estas leyes no se cumplen pero que aun así continúan la lucha de visibilizar y llevarla a los espacios en donde se están formando las personas que a futuro pueden trabajar con las comunidades y hacerlas respetar”. Como advierte Canedo: “Es fundamental que se respeten los derechos indígenas, que son todos Derechos Humanos, que se cumplan con la Constitución Nacional, los convenios internacionales a los cuales Argentina adhirió y que, por lo tanto, tienen jerarquía constitucional, leyes nacionales y provinciales que devienen de ellos y aplicarlas, para asegurar la paz social y el bienestar de todas y todos” (2024, p. 6).

En el diálogo una alumna consulta sobre los problemas que viven las comunidades indígenas en defensa de sus territorios. En esa instancia Carlos y Marcelo responden al unísono acerca de la existencia de una Unidad Ejecutora de Saneamiento de Títulos que depende del Ministerio de Justicia y Trabajo de la Provincia de Córdoba (Ley Provincial N°9150 y su decreto reglamentario n°586-04 Saneamiento de Títulos- Registro de poseedores de inmuebles)<sup>15</sup>. En términos generales esta tiene por objetivo ordenar los territorios poseídos pacíficamente e ininterrumpidamente por sus habitantes, no sólo por indígenas. Ahí Alicia interrumpió y enérgicamente dijo “qué territorios vamos a reorganizar no sé, ya es tarde. Los territorios ya han sido modificados y saqueados”. Da los ejemplos del Camino del Cuadrado donde hay cerros revocados, y la autovía de Alta Gracia donde han modificado canales de agua. Ante lo cual Marcelo retoma la palabra y advierte: “es la oportunidad para que no les sigan corriendo los alambres. Esta es una práctica muy común en los campos cordobeses donde grandes propietarios agrícolas o ganaderos van expandiendo sus terrenos hasta reducirlos a las inmediaciones de las viviendas de las comunidades indígenas”.

Durante el conversatorio, Marina y Natalia expresaron, cada una a su modo y desde su lugar, sus emociones y sentires respecto a los procesos de hallazgo/aparición ocurridos en Agua de Oro en 2023. Carlos interviene y retoma lo expresado por Natalia: “esa palabrita que dijiste, restos sensibles”. En su

---

<sup>15</sup> Para conocer más <https://www.cba.gov.ar/saneamiento-de-titulos/>.

comentario valora que esta palabra le da un sentido y una sensibilidad diferente a la forma en que suelen tratar a sus *ancestros*, como el estado y otros “ólogos” lo hacen: restos óseos, restos forenses. Dice que por más que faltan muchísimas cosas por trabajar desde las comunidades, estas pequeñas, como la forma de denominarse son grandes avances.



Figura 7. a) Conversatorio en torno a restos sensibles y *ancestros* indígenas con comunidades indígenas, estudiantes de grado de carreras de la Facultad de Filosofía y Humanidades (UNC) y trabajadores y trabajadoras de distintas dependencias estatales vinculadas con la arqueología y la cuestión indígena, b) Saumo previo al inicio del conversatorio, a cargo de Alicia Puga de la comunidad Ckatacuna. Abril de 2024. Fotografías del Programa de Arqueología Pública.

En este conversatorio aprendimos como grupo clase (docentes, estudiantes, adscritpos/as y ayudantes alumnos/as) algo de la agenda de trabajo que están teniendo los indígenas de Córdoba como son: el vínculo entre los/las indígenas, el Consejo, estado provincial y los universitarios sobre los *ancestros*; las representaciones que tienen hacia el PAP; los problemas territoriales con privados así como con obras públicas estatales, por ejemplo las autovías de montaña; la falta de conocimiento y cumplimiento a la legislación indígenas; y el pedido de respeto hacia sus *ancestros* a través del modo de denominarlos.

Para nosotras como docentes fue la oportunidad de brindar al estudiantado un espacio de formación profesional de saberes académicos, indígenas y estatales en los territorios en torno a la *aparición de ancestros*. Muchos de los saberes indígenas<sup>16</sup> son el fruto de sus luchas históricas en la defensa de sus derechos y reconocimiento de su presencia ancestral y previa a la organización del estado. Así apostamos a que el estudiantado despierte interés por estos problemas sociales, y que se involucren en los procesos de transformación social a partir de ser interpelados por los territorios.

Como resultado de esta propuesta de enseñanza y aprendizaje, basada en la vivencia, el diálogo, la escucha y el registro etnográfico por parte del estudiantado y la lectura de los materiales teóricos, produjeron materiales educativos como nuevos saberes<sup>17</sup>. Quisimos poner al trabajo de campo en el centro de la producción de conocimiento, y de allí ir a las lecturas teóricas con el objetivo de buscar un encuentro-desencuentro entre las perspectivas teóricas de los autores leídos con lo que sucede en el territorio, el laboratorio y las oficinas estatales como saberes situados en el tiempo y espacio por los/as mismos/as actores/as intervenientes, como propone Fassano (2019). En estas instancias participamos con la mente, el cuerpo y el intelecto.

## A modo de conclusión

*"todo lo fuerte que permiten las relaciones:  
relacionarme para intercambiar,  
para colaborar o construir en conjunto con personas,  
con agua, con el aire".*

*Palabras de Alicia Puga (Conversatorio 18/04/2024)*

La *aparición de los ancestros* es lo que nos unió y une con los/as indígenas, trabajadores estatales y vecinos no indígenas. A lo largo de estas páginas hemos querido historizar el impacto de las *apariciones* en el modo de hacer antropología junto con otros/as conciudadanos de la provincia a lo largo de más de 20 años

---

<sup>16</sup>Con saberes indígenas nos referimos a los conocimientos que los mismos han compartido sobre los usos de las plantas, sus cosmovisiones, tradiciones y rituales, entre otros.

<sup>17</sup>Se pueden ver en: <https://idacor.conicet.gov.ar/programa-de-arqueologia-publica/>

desde la integralidad de funciones universitarias (investigación, extensión y docencia). Respondimos a la demanda en el marco de la legislación vigente de nuestra práctica profesional y los hallazgos fortuitos de restos óseos humanos de interés arqueológico. Estas prácticas también se han visto afectadas por el diálogo con los/as indígenas que nos enseñaron otro modo de sentipensar y denominar *la aparición de sus ancestros*. Estos saberes aprendidos durante las investigaciones fueron puestas en diálogo en instancias de prácticas extensionistas en los territorios, y luego traídos a las aulas de la Facultad. En este caso de pesquisa, *los ancestros* exhumados adquieren una dimensión política, como nos advierte Anstett (2020), ya que son soporte de reivindicaciones identitarias con aspiraciones territoriales como lo sienten y expresan Pablo Reyna, Marina Molina y Nélida Herrador. Pero también generan un impacto sociocultural que trae como consecuencia el reconocimiento de derechos indígenas y su preexistencia a los estados nacionales. Esto es lo que vienen a decir: “su vida continúa en la nuestra. Salen en nombre de la madre tierra, salen para protegernos, para proteger el monte. Nos recuerdan en el lugar donde vivían, los *ancestros* están haciendo recordar los lugares en donde se ubicaban los pueblos indígenas” (Marina en el Conversatorio del 18/04/2024). Esta presencia de los *ancestros* hoy, “saliendo, protegiendo, haciendo recordar” lugares donde existieron antiguamente los pueblos indígenas, da cuenta de su agencia en el presente. En palabras de Cipolletti y Langdon (1992: 4) los muertos pertenecen al mundo de los vivos, y están asociados a la vida. El cuerpo de los muertos pertenece al mundo de los vivos (Muñoz Moran, 2016). En palabras de Simondon (2009), son los vivos quienes tienen la capacidad de reactualizar la ausencia activa de los muertos.

La academia, la universidad puede aportar a ese recordar donde vivían, y desde qué tiempo han ocupado esos territorios que hoy desean que sean respetados como sitios sagrados. Esta es la información requerida por las comunidades indígenas para reafirmar su presencia de larga data frente a los no indígenas, particularmente en situaciones de disputas territoriales. Por ejemplo, para los *ancestros* de Agua de Oro, la bioantropología pudo demostrar a partir de fechados radiocarbónicos de una ocupación continua y diversa, en sus modos de habitar y de enterrar a sus difuntos desde hace más de 3000 años (Fabra *et al.*, 2017).

Otros impactos alcanzan a los modos de hacer ciencia, docencia y extensión que conducen a trabajos interdisciplinarios de reflexividad y cuidados éticos. Consideramos que aún debemos seguir trabajando junto con el poder judicial y los/as trabajadores del estado provincial para que en los informes estatales que elaboramos luego de estas intervenciones, como lo advirtieron Imbarratta y Pignata, tengan lugar las narraciones de lo vivido y las personas que participaron. Es de suma importancia que se nombre a los/as indígenas, sus comunidades y pueblos para seguir apostando a su visibilización y por ende a los pedidos de consentimiento. Las palabras de Pignata al respecto fueron: "lo que sucede desde la sensibilidad en los encuentros y las relaciones con las personas, muchas veces eso no se contempla desde los requerimientos de los organismos estatales para los cuales trabajamos o dependemos. En general tiene más peso que cualquier informe técnico que podamos escribir sobre lo que se hace o habla en ciertos espacios". (Conversatorio 18/04/2024)

En las instancias de extensión, tanto en las aulas de la facultad y de la Reserva Patrimonial como en los territorios, logramos generar espacios de diálogo de saberes y donde el rol docente fue circulando entre los distintos actores y actrices intervenientes. Como advierten Elsegood y Carivenc "la extensión universitaria en esta clave deja ya de ser un complemento para ser un protagonista de las transformaciones, no solo fuera de las aulas sino también al interior de las universidades" (6: 2020).

## Agradecimientos

A los miembros de las comunidades indígenas que leyeron el artículo y dieron su consentimiento para la publicación: Alicia Puga, Carlos Loza, Martha Ceballos, Cristian Bustos, Nélida Herrador y Mariana Molina. También a Mario y Margarita Frontera Tulian, Lucia Villareal, Aldo Gomez, Capi Tulian y Pablo Reyna, por su escucha y acompañamiento constante en los distintos espacios y encuentros generados durante los últimos años. También a Marcelo Márquez, Paola Pignani y Natalia Imbarrata por su lectura y consentimiento para la publicación. A Natalia Imbarrata por las fotografías facilitadas y por compartir su sentipensar sobre la experiencia vivida. A Ileana Boglione y Ernesto Guillot de la Municipalidad de Agua de Oro por interesarse por el trabajo e ingresararlo a la agenda del Estado. A

las estudiantes Wanda Aliende, Eliana Janet Ramírez, Davina Jaime y Melisa Raventos por la participación y los registros fotográficos y papel de las distintas actividades. A la Agencia Córdoba Cultura por autorizar el uso de las fotografías que forman parte de la Figura 5. A Soledad Gheggi y Violeta Killian Galván por su invitación a participar del *dossier*, así como a lxs evaluadores.

Nuestro respeto y acompañamiento a todos/as los/as indígenas en sus procesos de lucha y reivindicación de derechos que llevan adelante, de modo especial ante la derogación de la última prórroga de la Ley Nacional n°26160 de Emergencia Territorial Indígena que pone en riesgo la vida.

## Financiamiento

Proyectos Línea Consolidar (Res. HCD 411/2018), Secretaría de Ciencia y Técnica, Universidad Nacional de Córdoba; PICT 2020-2701, FONCyT, ANPCyT, y PIP 2021-2023 N° 11220200102318CO, Proyecto Integral de Funciones. Espacio de formación de profesionales en humanidades junto con indígenas y entes estatales de Córdoba, Secretaría de Extensión Universitaria, Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba. Según Resolución Decanal 2024-214.

## Consentimientos recibidos

Carlos Loza, Martha Ceballos y Natalia Imbarrata el día 3 de diciembre de 2024; Nélida Herrador el día 4 de diciembre y lo expresó con las siguientes palabras: “Cómo te dije, nos aporta mucho ya q queda como "registro escrito", el trabajo que venimos llevando a cabo. Muchas gracias!"; Marcelo Márquez el día 10 de diciembre y Alicia Puga el día 13 de diciembre. Se cuenta con el permiso otorgado por Alfonso Uribe, Jefe del Área de Arqueología, Agencia Córdoba Cultura, para la reproducción de las fotografías que forman parte de la figura 5.

## Referencias bibliográficas

- Anstett, E. (2020). Del desecho a la reliquia. Los antropólogos sociales enfrentados al estatuto cambiante de los restos humanos. En J. López Mazz y E. Anstett (Eds.), *Restos óseos humanos: ¿cosas o personas?* (pp. 17–27). Universidad de la República.

Aranda, C. (2020). "Los huesos hablan lo que la historia calla". Una mirada a los estudios de cuerpos humanos desde la bioarqueología. En A. J. De la Maza y P. Ayala Rocabado (Eds.), *El regreso de los ancestros: movimientos indígenas de repatriación y resignificación de los cuerpos* (Colección Cultura y Patrimonio). Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Bompadre, J. M. (2016). *Reconfiguración de agencias y agendas de alterización étnica en la Córdoba contemporánea: estatalidad, campo académico y agentes de la memoria indígena. Actas del II Congreso Internacional de Pueblos Indígenas de América Latina*. Universidad Nacional de La Pampa.

[https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/549764/Bompadre\\_Reconfiguraci\\_n\\_de\\_agencias\\_y\\_agendas\\_de.Alterizaci\\_n\\_tnica\\_en\\_la\\_C\\_rdoba\\_contempor\\_nea.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/549764/Bompadre_Reconfiguraci_n_de_agencias_y_agendas_de.Alterizaci_n_tnica_en_la_C_rdoba_contempor_nea.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

[Fecha de consulta: 12 de diciembre de 2024]

Bompadre, J. M. (2017). Reflexiones etnográficas sobre los procesos contemporáneos de emergencia indígena en Córdoba, Argentina. *Conversaciones del Cono Sur*, 3(1), 69–76.

Canelo, G. (2024). Pueblos indígenas en Córdoba, ¿presentes o extinguidos? ¿con derechos o sin derechos? *Cuadernos de Coyuntura. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba*, 9, 1–7.

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/CuadernosCoyuntura/article/view/47152/47171>

[Fecha de consulta: 12 de diciembre de 2024]

De Sousa Santos, B. (2010). *Para descolonizar Occidente. Más allá del pensamiento abismal*. Prometeo Libros; Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

De Sousa Santos, B. (2011). Epistemologías del Sur. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 16(54), 17–39.

Elsegood, L., y Carivenc, N. (2020). Curricularizar la extensión universitaria. La integralidad de las funciones: investigación, docencia, extensión. *Trayectorias Universitarias*, 6(11), 1–8.

<https://revistas.unlp.edu.ar/TrayectoriasUniversitarias/article/view/11071>

[Fecha de consulta: 12 de diciembre de 2024]

Fabra, M. (1999a). La arqueología de rescate, una forma de revalorizar el pasado. *Estafeta 32, Revista de Producción y Debate, Facultad de Filosofía y Humanidades (U.N.C.)*, 1, 84.

Fabra, M. (1999b). *Rescatando el patrimonio arqueológico de la provincia de Córdoba: la arqueología de rescate como medio para revalorizar el pasado*. Secretaría de Extensión Universitaria, Universidad Nacional de Córdoba.

Fabra, M. (2007). *Informe arqueológico y bioantropológico sitio Paso de las Vacas (Departamento Colón, Provincia de Córdoba)*.

Fabra, M., y Ginarte, A. (2009). *Protocolo de hallazgo, recuperación y análisis de restos óseos*. Presentado al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, en el marco del convenio firmado para la exhumación y análisis de restos óseos humanos en la Provincia de Córdoba.

Fabra, M., y Zabala, M. E. (2015). Humanidad, patrimonio, ancestros: ¿de qué hablamos cuando hablamos de arqueología pública en Córdoba? En M. Fabra, M. Montegroy M. Zabala (Eds.), *La arqueología pública en Argentina: historias, tendencias y desafíos en la construcción de un campo disciplinario* (pp. 53–76). Editorial de la Universidad Nacional de Jujuy.

Fabra, M., y Zabala, M. E. (2019). Diálogos de saberes en torno a restos humanos de interés arqueológico. Una propuesta museográfica, audiovisual y editorial. *Chungara. Revista de Antropología Chilena*, 51(3), 443–456. <https://doi.org/10.4067/S0717-73562019005001001>

Fabra, M., Loupias, L., Salega, S., y Tavarone, A. (2017). Análisis bioarqueológicos de los entierros del sitio Paso de las Vacas (Localidad Agua de Oro, Dto. Colón, Córdoba). En R. Guichón, J. Motti, P. García Laborde, M. Martucchi, y L. Valenzuela (Comps.), *Libro de resúmenes XIII Jornadas Nacionales de Antropología Biológica* (pp. 140). Necochea.

Fasano, P. (2019). Tras la vitalidad de lo social. El uso de la etnografía en los procesos de extensión universitaria, una estrategia para la integralidad de funciones. *+E: Revista de Extensión Universitaria*, 9(10), 3–16.

<https://doi.org/10.14409/extension.v9i10.Ene-Jun.8286>

González, A. R. (1944). *Algunas observaciones sobre los caracteres antropológicos de los primitivos habitantes de Córdoba*. Publicaciones del Instituto de Arqueología, Lingüística y Folklore, Universidad Nacional de Córdoba. <https://suquia.ffyh.unc.edu.ar/handle/suquia/2926> (Último acceso: 12 de diciembre de 2024)

Guber, R. (2001). *La etnografía: método, campo y reflexividad*. Norma.

Herrador, N., y Álvarez Ávila, C. (2024). En la Canchira, entre escuchas y aprendizajes. *Cuadernos de Coyuntura, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba*, 9, 1–11.

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/CuadernosCoyuntura/article/view/47156/47176>

(Último acceso: 12 de diciembre de 2024)

- Laguens, A., Fabra, M., Dos Santos, G. M., y Demarchi, D. (2009). Paleodietary inferences based on isotopic evidence for populations of the Central Mountains of Argentina during the Holocene. *International Journal of Osteoarchaeology*, 19, 237–249.
- Marcellino, A. J., y Colantonio, S. (1983). *Relaciones morfológicas de los aborígenes prehispánicos del territorio argentino. III: Litoral Fluvial con grupos de las Sierras Centrales, región andina meridional y sur de Brasil* (Publicaciones XLI). Instituto de Arqueología, Lingüística y Folklore, Universidad Nacional de Córdoba.
- Muñoz Moran, O. (2016). ¿Se puede hacer etnografía de los muertos? Reflexiones desde los Andes. *Anales del Museo Nacional de Antropología*, 18, 19–31.
- Palladino, L. (2022). Problematizar la identidad indígena y el territorio: De la invisibilización a la comunalización comechingona en Córdoba. En E. Rebolledo y G. Lamelas (Eds.), *Tramas en la historia de la educación desde Córdoba: Textos y fuentes para aprender y enseñar* (pp. 33–54). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. <http://digital.casalini.it/9789878130071>
- Piquilman, L. (2019). Pueblo Mapuche, patrimonio, restitución y espiritualidad. En F. Acuto y C. Flores (Comps.), *Patrimonio y pueblos originarios. Patrimonio de los pueblos originarios* (pp. 55–64). UNLaM.
- Poder Judicial de Córdoba. Oficina de Derechos Humanos. (2023). *Cartilla en lenguaje claro sobre derechos de los pueblos originarios*. <https://www.bing.com/search?q=cartilla+derechos+de+los+pueblos+originarios&FORM=R5FD>  
[Fecha de consulta: 12 de diciembre de 2024]
- Quijano, A. (1992). Colonialidad y modernidad/racionalidad. *Perú Indígena*, 13(29), 11–20.
- Rockwell, E. (2015). *La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos*. Paidós.
- Simondon, G. (2009). *La individuación a la luz de las nociones de forma y de información*. La Cebra/Cactus. <https://www.redalyc.org/pdf/907/90745924007.pdf> (Último acceso: 12 de diciembre de 2024)
- Soria, S., y Doyle, M. (2024). Pueblos indígenas, democracia e interculturalidad: ¿cuáles son los nudos de la disputa? *Cuadernos de Coyuntura, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba*, 9, 1–5. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/CuadernosCoyuntura/article/view/47147/47166>  
[Último acceso: 12 de diciembre de 2024]
- Zabala, M. E., y Fabra, M. (2012). Estrechando vínculos entre “comunidades” en torno al patrimonio arqueológico. Las prácticas extensionistas desde un programa de Arqueología Pública. *Revista de Arqueología Pública*, 6, 39–53. <https://doi.org/10.20396/rap.v6i1.8635733>
- Zabala, M. E., Fabra, M., Aichino, L. M., y De Carli, C. (2015). Patrimonial education and cultural rights: The contribution of archaeological heritage to the construction of collective memories. *Public Archaeology*, 14(1), 27–43. <http://dx.doi.org/10.1179/1465518715Z.00000000082>
- Zabala, M., Reyna, P., y Fabra, M. (2021). “Los invitamos a participar del diálogo abierto...” Un caso de intervención colaborativa entre el Programa de Arqueología Pública y las comunidades Chavascate y Timoteo Reyna del Pueblo Camiare (Comechingón). En *Libro de resúmenes de las XV Jornadas Nacionales de Antropología Biológica* (pp. 67). Ponencia presentada en las XV Jornadas Nacionales de Antropología Biológica, La Plata. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/126870> (Último acceso: 12 de diciembre de 2024)
- Zabala, M., y Villareal, L. (2023). A 8 años de la creación del Consejo de Comunidades de Pueblos Indígenas de la Provincia de Córdoba: historizamos políticas indígenas e indigenistas. En C. Álvarez Ávila, V. Chabrando, y S. Llorens (Coords.), *III Jornadas sobre Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Humanidades: 40 años de democracia: compromisos, movimientos, disputas* (pp. 54–173). Universidad Nacional de Córdoba. [https://fyh.unc.edu.ar/publicaciones/wp-content/uploads/sites/35/2024/08/III-Jornadas-sobre-Derechos-Humanos-de-la-Facultad-de-Filosofia-y-Humanidades\\_compressed-1.pdf](https://fyh.unc.edu.ar/publicaciones/wp-content/uploads/sites/35/2024/08/III-Jornadas-sobre-Derechos-Humanos-de-la-Facultad-de-Filosofia-y-Humanidades_compressed-1.pdf) (Último acceso: 12 de diciembre de 2024)
- Zabala, M., Salega, S., Aldana, A., y Fabra, M. (2023). De la exhumación al proceso de devolución en Cerro Colorado (provincia de Córdoba): Un abordaje intercultural, transdisciplinario e interinstitucional. *Anuario TAREA*, 10(10), 46–74. <https://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/tarea/article/view/1374>
- Zabala, M. A., y Fabra, M. (2024). Estamos construyendo una nueva historia: alcances y desafíos éticos del quehacer antropológico colaborativo e intercultural con comunidades indígenas (Córdoba, Argentina). *Revista de Antropología y Sociología: Virajes*, 26(1), 103–127. <https://doi.org/10.17151/rasv.2024.26.1.5>

"Todo tiene vida, se muestra para contar que existieron y que existen...": encuentro de cosmovisiones...

Zabala, M., Molina, M., y Imbarrata, N. (2024). "Aparecen para decirnos algo": sentipensares diversos ante el hallazgo de ancestro indígena en la vía pública. En *XII Encuentro Interdisciplinario de Ciencias Sociales y Humanas: Democratizar el presente: desafíos epistémicos, interacciones políticas*. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.

Zabala, M. (2024). "Que puedan volver a la madre tierra...". Creación de una normativa desde una antropología colaborativa y por demanda en Córdoba (Argentina). *Chungara. Revista de Antropología Chilena*, 56(3), 521–533.

Ley Provincial Nº 10.316 y Decreto Reglamentario Nº 1260/17.

Ley Provincial Nº 10.317 y Decreto Reglamentario Nº 276/2024.

Ley Nacional Nº 23.302 y Decreto Reglamentario Nº 155/89.

Resolución Nº 24/22.

Constitución Nacional (1992).

Convenio 169 de la OIT. Aprobado por la República Argentina mediante Ley Nacional Nº 24.071.

Ley Provincial Nº 9150 y su Decreto Reglamentario Nº 586/04 (Saneamiento de Títulos – Registro de Poseedores de Inmuebles).